



Tribunal Electoral  
de Quintana Roo

**EXPEDIENTE:** PES/014/2018.

**QUEJOSO:** PARTIDO POLÍTICO MORENA.

**PARTE**

**DENUNCIADA:** NIURKA ALBA SÁLIVA BENÍTEZ.

### **AUTO**

En la ciudad de Chetumal, Capital del Estado de Quintana Roo, a trece de junio de dos mil dieciocho, el suscrito José Alberto Muñoz Escalante, Secretario General de Acuerdos, conforme a lo que establecen los artículos 230, fracción I, IV y XI de la Ley de Instituciones y Procedimientos Electorales para el Estado de Quintana Roo y 40, fracción III del Reglamento Interno del Tribunal Electoral de Quintana Roo, doy cuenta a la Magistrada Presidenta, Nora Leticia Cerón González, que se recibió en la Oficialía de Partes de este Tribunal el oficio DJ/1720/18 signado por la licenciada Maogany Crystel Acopa Contreras, Directora Jurídica del Instituto Electoral de Quintana Roo, en alcance al remitido el nueve de junio pasado con el mismo número, por medio cual remite documentación complementaria relativa al procedimiento especial sancionador radicado por dicho órgano comicial bajo el número IEQROO/PES/028/18 y su acumulada IEQROO/PES/029/2018.- - - - -

**VISTO** lo de cuenta la suscrita Magistrada Presidenta, Nora Leticia Cerón González, con fundamento en los artículos 223 fracciones III y XIX y 430 de la citada Ley; y artículo 14 fracción III del Reglamento Interior de este órgano jurisdiccional.- - - - -

### **ACUERDA**

**ÚNICO.** Téngase por presentada a la licenciada Maogany Crystel Acopa Contreras, Directora Jurídica del Instituto Electoral de Quintana Roo, con el oficio y documentación de la cuenta; en atención a que mediante auto de fecha once de junio se integró y turno a la ponencia del **Magistrado Víctor Venamir Vivas Vivas**, el expediente PES/014/2018, remítansele las constancias referidas para que se agreguen al mismo, lo anterior para los efectos legales correspondientes, en atención a lo señalado en el artículo 430 Ley de Instituciones y Procedimientos Electorales para el Estado de Quintana Roo.- - - - -



Tribunal Electoral  
de Quintana Roo

---

**NOTIFÍQUESE** por estrados a las partes de conformidad a lo establecido en el artículo 411 de la Ley de Instituciones y Procedimientos Electorales para el Estado de Quintana Roo y por internet en la página que tiene este Tribunal, hágase del conocimiento público, en observancia a los artículos 1, 91 y 97 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública para el Estado de Quintana Roo y **CÚMPLASE**. Así lo acordó y firma la Magistrada Presidenta Nora Leticia Cerón González ante el Secretario General de Acuerdos José Alberto Muñoz Escalante, quien autoriza y da fe. **Conste**-----